INFORME FINAL DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-011 DE 2026

En la Oficina de Desarrollo Social Municipal, siendo el día veintisiete (27) de marzo de 2026, los abajo firmantes en calidad de evaluadores, elaboramos el presente documento con el propósito de verificar los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas que se presentaron a través de la plataforma SECOP II.

Proceso	Mínima cuantía No MIC- 011-2026
Objeto	**APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL HOGAR DE PASO PARA BRINDAR ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**
Modalidad de selección	Mínima cuantía

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1860 de 2021, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, se llevó a cabo el día 26 de marzo de 2026, siendo las 6:30 p.m., donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MIC-011-2026	FUNDACION ALIANZA PARA EL BIENESTAR Y PROGRESO SOCIAL	Oferta en evaluación	26/03/2026 4:22 PM	15.913.500 COP

Que el día 27 de marzo de 2026, se público informe preliminar de evaluación con el siguiente resultado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	OFERTA ECONÓMICA
FUNDACION ALIANZA PARA EL BIENESTAR Y PROGRESO SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

Que vencido el plazo otorgado para el traslado del informe de evaluación, no se presentaron subsanaciones u observaciones, frente al informe preliminar de evaluación, en consecuencia el contenido del informe de evaluación se mantiene en las condiciones iniciales. Asi;

I. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

PROPONENTE	***VALOR* PROPUESTA ECONOMICA**
FUNDACION ALIANZA PARA EL BIENESTAR Y PROGRESO SOCIAL	$15.913.500

Se procede a verificar el formato 2 propuesta económica aportada en la propuesta así;

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Pago mensual a familia cuidadora del NNA, donde le garantize alojamiento y alimentación (desayuno, almuerzo, cena ydos refrigerios)	MES	9	$ 1.516.000	$13.644.000
9	Jabon de baño antibacterial para cuerpo por 125 gr	UNIDAD	3	$4.200	$12.600
10	Crema dental por 100 ml	UNIDAD	3	$21.500	$64.500
11	Cepillo dental cerdas suaves	UNIDAD	3	$6.000	$18.000
12	Toallas higenicas por 10 unidades	PAQUETE	3	$4.900	$14.700
13	Desorante antitranspirante en crema por 30 gr	UNIDAD	3	$5.300	$15.900
14	Talco para pies 85g	UNIDAD	3	$9.500	$28.500
15	Papel higenio triple hoja x 6	PAQUETE	3	$15.600	$46.800
16	Pañales desechables pacas x30 unidades	PAQUETE	3	$57.600	$172.800
17	Shampoo 350 ml en sobre	UNIDAD	3	$14.400	$43.200
18	Crema antipañalitis Fragancia Suave yAgradable por 25 gr	UNIDAD	3	$26.500	$79.500
19	Crema para manos 75ml	UNIDAD	3	$66.200	$198.600
20	Pañitos humedos por 100 unidades	PAQUETE	3	$ 14.400	$43.200
21	Camiseta Unisex Algodón licrado	UNIDAD	3	$95.000	$285.000
22	pantaloneta Unisex tela fria	UNIDAD	3	$105.000	$315.000
23	Medias tobilleras antideslizantes	UNIDAD	3	$11.500	$34.500
24	calzoncillos para hombre o mujer	UNIDAD	3	$65.000	$195.000
25	Brasiero crop top	UNIDAD	3	$50.000	$150.000
26	Chancla plasticas antideslizantes	UNIDAD	3	$95.500	$286.500
27	Toalla de uso personal algodón 70x140 cm	UNIDAD	3	$69.900	$209.700
32	Tula para uso personal	UNIDAD	3	$18.500	$55.500
33				VALOR TOTAL	$15.913.500

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Una vez realizada la revisión aritmética de propuesta económica presentada, se encuentra correcta, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condición de Mipymes	**X**		El Proponente anexa Registro mercantil de fecha 10 de marzo de 2026, con los siguientes datos; - Fecha de matrícula. 07 de febrero de 2025 - Tamaño de la Empresa. Microempresa

			- Domicilio Principal. CL 15 28 Barrio el recreo - Puerto Asís Putumayo **Observación.** Que mediante aviso, publicado en la Plataforma Secop II, da aviso que el proceso de Mínima cuantía No MIC-011-2026, **SERÁ LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**. En concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **POR LO TANTO, TODA EMPRESA QUE DESEE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIÓ ACREDITAR LOS REQUISITOS AHÍ ESTABLECIDOS.** En ese orden, se encuentra que FUNDACION ALIANZA PARA EL BIENESTAR Y PROGRESO SOCIAL**,** es una de las empresas que solicitud limitación a mipymes al proceso de la referencia, y para el efecto anexo documentación para acreditar la condición de Mipymes en las condiciones establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. "**Requisitos para participar en convocatorias limitadas a MiPymes.",** Asi; • Registro mercantil, renovado para la vigencia 2025, en la cual acredita la condición de Mipyme. • Certificado expedido por el contador donde hace constar que es una Mipyme. Por lo anterior, y de conformidad al Decreto 019-2012, Ley anti tramites, no es procedente volver a requerir documentos que ya reposan dentro del proceso de convocatoria. Por lo anterior HABILITA

A. CAPACIDAD JURIDICA

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
-carta presentación	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad, la cual se encuentra debidamente firmada por el proponente	X	

- Fotocopia de cedula de ciudadanía	- Anexa copia de cedula de ciudadanía	X	
Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	El oferente Anexa Certificado de existencia y Representación Legal de fecha 10 de marzo de 2026, debidamente renovada, donde demuestra las siguientes condiciones; **Organización jurídica**: Persona JURIDICA **Grupo Nit**. Microempresa **Domicilio principal.** Puerto Asis Putumayo **Objeto**. Cumple	X	
Personas Naturales – Registro Mercantil	N/A		
- Registro Único Tributario.	- Presenta copia en el Rut.	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
- Antecedentes disciplinarios	El proponente a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes	X	
- Antecedentes fiscales	El proponente a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal	X	
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	El proponente anexa certificado expedido por el contador, donde hace constar, Que: revisado los registros contables, administrativos y la información disponible de la entidad, a la fecha la Fundación no cuenta con personal vinculado mediante contrato laboral, por lo cual no posee nómina ni trabajadores a cargo. En consecuencia, no se generan obligaciones por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral ni aportes parafiscales, razón por la cual la entidad se encuentra a paz y salvo por todo concepto relaciona	X	
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente ANEXA certificación de no estar incurso en procesos alimentarios, de fecha 10 de marzo de 2026	X	
Compromiso anticorrupción	Anexa documento debidamente firmado por el proponente	X	
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e	El proponente anexa certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades	X	

incompatibilidad para contratar con entidades estatales	estatales		

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXPERIENCIA

Requisito mínimo	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	CUMPLE	
		SI	NO

Experiencia Especifica

Acreditar haber ejecutado dos (02) contrato, cuyo objeto sea suministro de alimentos y servicios logisticos para el desarrollo de eventos, donde el valor de cada uno sea igual o superior al 100% del P.O. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante. Los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse ejecutado y deberá cumplir con los requisitos de acreditar la experiencia como se señala mas adelante.

Contrato	Entidad contrante	Valor	Cumple	No cumple
009-2025	Geomix eventos y turismo	$ 30.000.000	X	
012-2025	Fundapu	$ 35.000.000	x	

El proponente acredita experiencia, y para el efecto anexa copia de certificado. Por lo tanto, cumple con el requisito.

IV. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	OFERTA ECONÓMICA
FUNDACION ALIANZA PARA EL BIENESTAR Y PROGRESO SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

Recomendación del Comité: De acuerdo con lo expuesto la suscrita como evaluador recomienda al señor Alcalde, ACEPTAR la propuesta presentada por la FUNDACION ALIANZA PARA EL BIENESTAR Y PROGRESO SOCIAL, con NIT 901915003-8, Representada legalmente por el señor JAIME HERNANDO FIGUEROA NOGUERA Identificado con cedula de Ciudadanía No 1.123.200.129 Expedida en Puerto Asís, toda vez, que Cumple con los requisitos

Habilitantes establecidos en la Invitación Publica del Proceso, y todos los documentos precontractuales, igualmente por constituirse en el ofrecimiento más favorable para la Entidad, y que corresponde a un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS ($15.913.500) MDA/ CTE.

Se firma en Puerto Asís Putumayo, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026

ORIGINAL FIRMADO
EIMMY JULIANA CORTÉS CHAMORRO
Coordinadora de Desarrollo Social

Aprobó: Julian David Cardenas Quiñones- Profesional Apoyo Oficina Jurídica	ORIGINAL FIRMADO
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.	